

Intervención de la delegación de Colombia ante el XXIV periodo de sesiones de la Conferencia General de OPANAL

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de este periodo de sesiones de la Conferencia General de OPANAL. Reitero la disposición de Colombia de apoyar las labores desarrolladas en esta sesión, para elaborar las recomendaciones tendientes al levantamiento de las declaraciones interpretativas a los protocolos adicionales al tratado de Tlatelolco.

Colombia, con su tradicional vocación pacifista, su respeto por el derecho internacional y su firme compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva, principios fundamentales de su política exterior, ha participado activamente en los foros internacionales en los que se abordan temas de interés global. Así mismo, ha contribuido en la búsqueda de acuerdos que preserven el objetivo que inspiró la creación de las Naciones Unidas y que honren sus propósitos y principios, apoyando las iniciativas que permitan liberar al mundo de la amenaza que plantean las armas nucleares y participando de los principales instrumentos jurídicos en la materia.

No en vano Colombia fue uno de los promotores y es miembro de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, constituida en virtud del Tratado de Tlatelolco de 1967.

Por otra parte, y como muestra real del compromiso de Colombia con el desarme y la no proliferación nuclear, es importante mencionar la participación activa del país en el último periodo de sesiones de la Primera Comisión sobre desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual, en lo relativo a desarme nuclear votamos 19 resoluciones a favor, copatrocinamos 7 y patrocinamos 4 más.

Reiteramos nuevamente la relevancia del régimen de desarme y no proliferación nuclear, la necesidad de lograr su universalización y el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos. Integralmente tienen como propósito proteger a la humanidad del peligro de una guerra nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

En relación con el desarme y la no proliferación nuclear, Colombia considera que es indispensable revitalizar la arquitectura política y normativa del desarme en el ámbito multilateral, así como promover la universalización y efectiva aplicación de los instrumentos jurídicos en la materia que nos permita avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

En este sentido, estimamos central reactivar la labor de la Conferencia de Desarme para que inicie trabajos sustantivos tendientes a la negociación de un tratado sobre material fisionable para la fabricación de armas nucleares, una convención sobre garantías negativas, un acuerdo para la prohibición de la carrera armamentista en el espacio exterior, entre otros instrumentos.

Señor Presidente:

En nuestra calidad de Estado Parte no poseedor de armas nucleares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Colombia considera que tanto en su articulado, como en las Conferencias de Examen del Tratado, se han establecido rutas de acción para avanzar hacia el desarme nuclear. Por ello, enfatizamos la importancia de lograr en la próxima Conferencia de Examen del Tratado, que tendrá lugar en el año 2020, avances significativos hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho Tratado, especialmente las señaladas en el artículo VI respecto de la eliminación total de este tipo de armas.

Lo anterior, teniendo en cuenta la amenaza contra la humanidad que representa la continua existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso.

Colombia, en este mismo sentido, consciente de las catastróficas consecuencias humanitarias que representa el uso de armas nucleares, ha participado en las tres versiones de la Conferencia internacional sobre el impacto humanitario de las Armas Nucleares, que tuvieron lugar en marzo de 2013, en Oslo (Noruega), en febrero de 2014 en Nayarit (México) y en diciembre de 2014 en Viena-Austria.

Señor Presidente,

Colombia, como Estado Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), en virtud del cual la región se convirtió en la primera zona del planeta densamente poblada libre de armas nucleares, considera que la creación de zonas libres de armas nucleares, en lugares donde previamente no existían, constituye una importante contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, Colombia, al manifestar su preocupación por la posible proliferación de armas nucleares hacia actores no estatales, hace un enfático llamado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

Esta Resolución es de significativa importancia, pues complementa de manera efectiva los instrumentos de carácter vinculante en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva. Por consiguiente, Colombia, con el apoyo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), elaboró un Plan Nacional de Acción para fortalecer las capacidades nacionales para garantizar una efectiva aplicación de la mencionada Resolución en el país.

Aprovecho para invitar a los Estados y a las Organizaciones que estén en capacidad de hacerlo, a apoyarnos para la ejecución del mismo. En la misma medida, ofrecemos la experiencia de la que disponemos para una colaboración de doble vía con Estados que adelanten procesos similares.

Señor Presidente

Para Colombia, sólo la eliminación completa de todas las armas nucleares y la prohibición del mejoramiento de las existentes garantizarán la paz y la seguridad de nuestro planeta.

¡Muchas gracias!